REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

AL CONTESTAR CITESE ESTE
No.

Pereira, 31 ENE. 1996

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDO NUMERO 084- DICIEMBRE 07 DE 1995
POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO NUMERO 088- DICIEMBRE 10 DE 1995
POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS ECONOMICOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL Y SE HACEN UNOS TRASLADOS.

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATINO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: Clara Luz López G.

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, diciembre 18 de 1995

OK

ACUERDO No.084
Diciembre 07 de 1995

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda para su revisión, archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

ELABORADO POR:
GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor jurídico

ACUERDO No.084
(Diciembre 07 de 1995)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, el Decreto 360 de 1995, el acuerdo 017 de 1995 y el artículo 313 de la Constitución Política,

A C U E R D A :

ARTICULO 1: Trasladar (Contracreditar) la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($139'008.220.oo), de los siguientes rubros del presupuesto de egresos de 1995:

PROGRAMA 1		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
1.15 Horas extras Dominicales y Festivos	-	$ 5'000.000.oo
1.17 Intereses a la cesantias		3'000.000.oo
PROGRAMA 2		
SECRETARIA DE HACIENDA		
1.1 Sueldo Personal Nómina		$ 2'000.000.oo
PROGRAMA 3		
SECRETARIA DE GOBIERNO		
1.1 Sueldo Personal Nómina		$ 4'000.000.oo
PROGRAMA 5		
SECRETARIA DE PLANEACION		
1.1 Sueldo Personal Nómina		$ 5'000.000.oo
PROGRAMA 11		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
2.4 Refacción y Mantenimiento especializado de maquinaria		$ 2'000.000.oo
PROGRAMA 28		
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE (Recreación, Deporte y Cultura)		$ 10'000.000.oo
4.21 Teatro Municipal		$ 10'000.000.oo
4.22 Convenio Cofinanciación Fondo Mixto		$ 23'982.620.oo
4.24 Corporación Deportiva (escenarios deportivos)		

Escaneado con

PROGRAMA 31
SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO
ASEO, ALCANTAR. Y ALUMBRADO PUB.
Cofinanciación Interinstitucional
4.32 Convenios Interinstitucionales
CARDER, AREA METROP Y OTROS $ 40'000.000.oo
4.35 Pozos Sépticos $ 2'225.600.oo

PROGRAMA 37
DEUDA PUBLICA INTERNA
6.11 Deficit Fiscal(CUENT X PAG.) 31'800.000.oo

ARTICULO 2: Acreditar la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($139'008.220.oo)**, a los siguientes rubros en el presupuesto de egresos de la presente vigencia:

PROGRAMA 1
OBRAS PUBLICAS
1.1 Sueldo Personal Nómina $ 1'400.000.oo
1.8 Prima de Navidad $ 9'500.000.oo
1.11 Convención Colectiva 300.000.oo

PROGRAMA 2
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
1.2 Prima de Vacaciones $ 1'500.000.oo
1.3 Prima de Navidad 700.000.oo
1.4 Vacaciones Serv. Públicos 500.000.oo
1.27 Pago cobro ejec.Fiscales 22'000.000.oo

PROGRAMA 5
SECRETARIA DE PLANEACION
1.5 Subsidio de Transporte $ 200.000.oo

PROGRAMA 6
SECRETARIA DE EDUCACION
1.3 Prima de Navidad $ 700.000.oo

PROGRAMA 8
DESPACHO DEL ALCALDE
1.5 Subsidio de Transporte $ 100.000.oo

PROGRAMA 10
PERSONERIA MUNICIPAL
1.3 Prima de Navidad $ 1'000.000.oo

PROGRAMA 20
CONCEJO MUNICIPAL
2.1 Materiales y Suministros $ 500.000.oo
2.42 Impresos y Publicaciones 1'500.000.oo

PROGRAMA 21
INVERSION SOCIAL
EDUCACION
3.8 Personal Administrativo $ 3'000.000.oo
(Asea., Biblio. Secret.)

Escaneado con

PROGRAMA 28
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE
(Recreación, Deporte y Cultura)
4.26 Mant.y Const.Escenar Deportivos, Parques, Zonas Verdes e implementación Deportiva $ 43'982.620.oo

PROGRAMA 31
SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO
ASEO, ALCANTAR. Y ALUMBRADO PUB.
Cofinanciación Interinstitucional
4.30 Plan Maestro Alcantarillado $ 25'000.000.oo
4.33 Acueductos Comun. Urbanos 5'000.000.oo
4.34 Acueductos Rurales 2'225.600.oo
4.37 Conserv Microcuen Hidrográficas 10'000.000.oo

PROGRAMA 34
OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS
5.6 Fondo de Seguridad $ 5'900.000.oo
5.7.2 Fondos Privados 4'000.000.oo

ARTICULO 3: Ampliar la definición del rubro denominado **"Mantenimiento y Construcción de Escenarios Deportivos, Parques, Zonas Verdes e implementación deportiva,** el cual se definirá así: Es el pago que se efectúe para la conservación, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos, parques y zonas verdes, e implementación de la practica deportiva en el Municipio.

ARTICULO 4: Autorizar al secretario de Hacienda Municipal para hacer los registros correspondientes en los libros de presupuesto en cumplimiento con lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTICULO 5: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las demás disposiciones del orden Municipal que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los Siete (07) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente.

OMAR PEDRO GONZALEZ
Secretario General.

ACUERDO No.084
(Diciembre 07 de 1995)

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
PRESIDENTE
HONORABLES CONCEJALES

presento a su consideración el presente proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, para su posterior análisis, discusión y aprobación.

Mediante certificación expedida por la jefatura de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, se constató que existen algunos rubros económicos que por razones de apropiaciones insuficientes para la iniciación de actividades o por mayor valor a la realización de las mismas, generan un remanente presupuestal no utilizable sin comprometer, que permite trasladar cifras adicionales a otros rubros cuyas cuantías son insuficientes para atender las obligaciones administrativas durante la presente vigencia fiscal.

Los recursos que se proponen en este proyecto de acuerdo, para ser contracreditados, son recursos Ordinarios del presupuesto y del Plan Operativo anual de Inversiones de la presente vigencia fiscal, por ello, se solicitó previo visto bueno de la Secretaría de Planeación Departamental, para que una vez autorizados los traslados por el Honorable Concejo Municipal y sin incurrir en incumplimientos de la Ley, se lleven a cabo las actividades requeridas por la administración, en respuesta a las expectativas de inversión social, en los sectores más vulnerables de la comunidad y cumplir con las metas y objetivos trazados en mi Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal.

Conocedor de la gran vocación del deber cumplido que los motiva, espero de su juicioso análisis de este proyecto, la aceptación que requerimos para continuar adelantando los buenos oficios en este gobierno.

De ustedes con todo respeto,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

Escaneado con

ACUERDO N° 084
(Diciembre 07 de 1995)

" POR EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DE UNOS RUBROS ECONOMICOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SE AMPLIA LA DEFINICION DE UN RUBRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONARABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente acuerdo N° 084, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : DICIEMBRE 07 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

REMISION : Me permito remitir el acuerdo N° 084 de Diciembre 07 de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su sanción, publicación u objeciones de ley.

Hoy doce (12) de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (12 - XII- 95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

Escaneado con